



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 11 de agosto de 2011

VISTO:

- La propuesta efectuado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por el Sr. Decano referida a la designación como Secretario Técnico de esta Unidad Académica del Sr. Dr. Rogelio Daniel PIZZI (Legajo N° 41558);

CONSIDERANDO:

- Que, el Sr. Dr. Rogelio Daniel es egresado de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba y se desempeña como docente en las Cátedras de Parasitología y Micología Médica e Infectología;
- Que, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como miembro del Consejo Superior en representación del Claustro Estudiantil;
- Que, por R.D. N° 987/09 se designó al Sr. Dr. Rogelio Daniel Pizzi como Subsecretario Técnico de esta Facultad;
- Que, por R.D. Ad Referéndum del H.C.D. N° 830/11 el Sr. Dr. Rogelio Pizzi está a cargo de la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Lo dispuesto en el Artículo 36° inc. 5 de los Estatutos Universitarios;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 11/08/2011 se aprueba por unanimidad la designación del Sr. Dr. Rogelio Daniel PIZZI como Secretario Técnico de esta Unidad Académica;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar como Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas al Sr. Dr. Rogelio Daniel PIZZI (Legajo N° 41558), a partir del día 11 de agosto de 2011.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS ONCE.

Prof. Dr. PATRICIA PAGLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas

RESOLUCIÓN N°
RP.sm.smz

Prof. Dr. GUSTAVO L. LIRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

645

